

## **BASES Y CONDICIONES LOS ANDES PASS MENDOZA**

Modificación: A partir del 15/04/2018 sumamos un beneficio del 15% de descuento en la compra de productos adquiridos en el sector LOUNGE del Complejo sito en Mendoza.

1.- **Beneficio:** Cinemark otorgará a los socios de “LOS ANDES PASS” el beneficio 2x1 en entradas de cine solo en el Complejo Palmares de Mendoza y el 15% de descuento en la compra de productos adquiridos en el sector LOUNGE del mencionado Complejo

2.- Promoción organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.** con C.U.I.T. número 30-68730712-3 (en adelante, “**CINEMARK**”), con domicilio en Beruti 3399, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante podrá ser referida como “**CINEMARK**” u “Organizador” en forma indistinta).

3.- **Vigencia y Lugar:** Promoción válida solo para el Complejo Cinemark Palmares de Mendoza, (el “Complejo”). Promoción válida desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 inclusive (“Plazo de Vigencia”) en los siguientes días:

(i) Beneficio 2x1 en salas 2D, válidos para todos los días de la semana.

(ii) Beneficio 2x1 en salas 3D, válidos para los días lunes a viernes.

(iii) Beneficio 2x1 en salas 2D XD, válidos para todos los días.

(iv) Beneficio 2x1 en salas 3D XD, válido de lunes a viernes.

**El Complejo solo otorgará hasta 1000 Beneficios 2x1 por mes.**

A partir del 15/04/2018 podés obtener el 15% de descuento en la compra de productos realizada en el sector Lounge, válido para todos los días de la semana.

4.- **Participantes:** Puede participar de la presente Promoción toda persona mayor de 18 años que sea socio de LOS ANDES PASS y cumpla con las condiciones previstas en estas bases y condiciones (en adelante, los “Participantes”).

5.- **Mecánica:** (a) Beneficio 2x1: Los Participantes que presenten su tarjeta de socio “LOS ANDES PASS” y un documento de identidad que acredite su identidad y la titularidad de la tarjeta de socio podrán obtener 2 entradas al precio de una para cualquier película en formato 2D, 3D y XD disponible en cartelera (las “Entradas”). El 2x1 se aplicará sobre el precio “**General**” de las entradas 2D, 3D o XD, según corresponda, de adulto ~~para la última función del día domingo~~ según el valor del Complejo. Las dos (2) entradas entregadas serán para el mismo día, película y función. Promoción válida para Salas Comfort en Cinemark Mendoza.

(b) 15% de Descuento: Los Participantes que presenten su tarjeta de socio “LOS ANDES PASS” y un documento de identidad que acredite la titularidad de la tarjeta de socio podrán obtener un quince por ciento (15%) de descuento el en total de su compra de productos adquiridos exclusivamente en el sector LOUNGE del Complejo. El descuento sólo se adquiere

con la compra realizada presencialmente en el Complejo, no se otorga el descuento en las compras que se realicen a través de las aplicaciones móviles o la página de internet.

6.- Esta Promoción no es combinable con otras promociones vigentes en el Complejo. La entrega del Beneficio 2x1 está sujeta a la disponibilidad de butacas en la sala de que se trate. No válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No válida para Butacas D-BOX

7.- El Beneficio 2x1 podrá obtenerse en la boleterías tradicionales, a través de la página de internet de CINEMARK o en sus boleterías electrónicas.

8.- Solo se otorgarán hasta dos (2) Beneficios 2x1 por Socio, por día.

9.- La comprobación de la autenticidad de la tarjeta de Socio de LOS ANDES PASS estará a cargo exclusivo del Organizador y sus decisiones relativas a la autenticidad del mismo serán inapelables



10.- El Beneficio 2x1 y el 15% de descuento no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en estas bases y condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aún cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

11.- **Difusión:** La presente Promoción será difundida en el Complejo y sitios de internet, y publicaciones. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web de CINEMARK [www.cinemark.com.ar](http://www.cinemark.com.ar). Asimismo, todos los interesados podrán consultar estas bases completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>

12.- **Cancelación, modificación o suspensión:** las bases y condiciones de la presente promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por el Organizador cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador dará derecho al Participante a reclamo alguno.

13.- **Rescisión:** La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

14.- Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

15.- **Aceptación de las Bases y Condiciones:** El uso del Beneficio 2x1 implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas Bases y Condiciones.

16.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con Cinemark Argentina completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>